

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 031-2004-GS-OSITRAN

Lima, 12 de agosto de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo A TYPASA-OITS (en adelante TYPASA)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-01003", con Registro: OSI Nº 097.

VISTOS:

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la cartas LAP-GAF-2004-01003, de fecha 23/07/2004:

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPASA Nº 71 de fecha 27/07/2004,

El Informe Nº 255-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 12/08/2004;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GAF-2004-001003, solicita el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras en el AIJC, por el monto de US \$ 806,046.33, sustentada en el ERM 0704-CO-19A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1030 "Nuevo Espigón";

Que, el consorcio supervisor TYPASA mediante el Informe Especial Nº 71 presentado ante OSITRAN, analiza y recomienda el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras por la suma total de US \$ 806,046.33, adjunto a la carta AIJC-CT-182-2004/TYO-OSI del 27/07/2004.:

Que, el Informe N° 255-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre la solicitud de reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentada por (LAP) con carta LAP-GAF-2004-01003 y basado en el Informe Especial del CS TYPASA, concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US \$ 806,046.33. (Ochocientos seis mil cuarenta y seis y 33/100 dólares americanos) sin incluir IGV, sustentado en el ERM 0704-CO-19A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1030 “Nuevo Espigón”:

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe N° 255-04-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 806,046.33. (Ochocientos seis mil cuarenta y seis y 33/100 dólares americanos) sin incluir I.G.V, con relación a su solicitud de Reconocimiento de Inversiones, sustentada por el Expediente de Reconocimiento de Inversiones (ERM) 0704-CO-19A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1030 “Nuevo Espigón”.

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-04-5978
OFICIO N° 627-04-GS-I1-OSITRAN